



Gobierno de Guatemala

Gobernación Departamental  
Chimaltenango

**EL INFRANSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIMALTANENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS VARIAS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON REGISTRO NUMERO 86-2002 EN EL QUE A FOLIOS 382 Y 383 APARECE EL ACTA NUMERO 12-2012 QUE COPIADA LIETRALMENTE DICE:**

ACTA NUMERO: 12-2012. En la Ciudad de Chimaltenango, siendo las nueve horas del día lunes veinticinco de junio del año dos mil doce, reunidos en el Despacho del Gobernador Departamental, Edyk David Cuellar Ramírez, Asistente Profesional I y Carlos Camilo Arévalo, Secretario, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se deja constancia que el señor Edyk David Cuellar Ramírez ha venido laborando en esta Gobernación Departamental desde el dieciséis de noviembre del año dos mil siete, actualmente desempeña el puesto de Asistente Profesional I, Administración.

SEGUNDO: Siendo que es conveniente a los intereses de esta Gobernación Departamental, fundamentado en las facultades conferidas por los Artículos cuatro (4) y sesenta y cuatro (64) del Decreto 1748 del Congreso de la República, cuarenta y uno (41) cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete literal h del Decreto 114-97 del Congreso de la República Ley del Organismo Ejecutivo, al señor Edyk David Cuellar Ramírez se le asignan como nuevas funciones ser el Encargado de la Unidad de Información Pública y Archivo, a partir del día lunes veinticinco (25) de junio del año dos mil doce, el señor Edyk David Cuellar Ramírez, seguirá prestando sus servicios bajo las mismas condiciones de trabajo incluyendo su salario, obligaciones, derechos y demás remuneraciones que a su favor ha venido recibiendo desde su primer día laboral.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se suspende la presente media hora después de su inicio, la que es leída, aceptada y firmada de conformidad con la Ley. Damos fe.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA, EN LA CIUDAD DE CHIMALTENANGO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Carlos Camilo Arévalo  
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vo. Bo.   
Rogelio Guillermo Lam González  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

